

treinta y ocho metros y noventa y tres decímetros cuadrados (6.338,93 m²), y quinientos noventa y cinco metros cuadrados (595 m²) a improductivo. La finca se encuentra atravesada de Norte a Sur por el camino de los Rincones. Linda: Norte, Ana María Acosta Gallego (parcela 31 del Polígono 41 del Catastro de Rústicas de Mazarrón, referencia catastral 30026A041000310000ZS) y desconocido (parcela 125 del Polígono 42 del Catastro de Rústicas de Mazarrón, referencia catastral 30026A04100125); Sur, Ana María Acosta Gallego (parcela 33 del Polígono 41 del Catastro de Rústicas de Mazarrón, referencia catastral 30026A041000330000ZZ) y Ana María Acosta Gallego (parcela 35 del Polígono 41 del Catastro de Rústicas de Mazarrón, referencia catastral 30026A041000350000ZE); Este, Antonio Gálvez Raja (parcela 29 del Polígono 41 del Catastro de Rústicas de Mazarrón, referencia catastral 30026A041000290000ZZ); y Oeste, Cementerio de Mazarrón (parcela 17 del Polígono 41 del Catastro de Rústicas de Mazarrón, referencia catastral 30026A041000170000Z0).

Referencia catastral:

La finca descrita compone dos parcelas catastrales cuyas referencias catastrales son las siguientes 30026A041000300000ZE y 30026A041000320000ZZ.

Lo que se notifica nominativamente a los colindantes mencionados, y genéricamente a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre la finca o sentirse perjudicadas.

Advertencia. Los notificados, dentro del plazo de los veinte días siguientes a la notificación, tienen derecho a comparecer en mi Notaría exponiendo y justificando sus derechos.

En Mazarrón a 20 de diciembre de 2007.—El Notario.

Consortio para la construcción de una piscina cubierta climatizada en Archena

16805 Aprobación definitiva del Presupuesto General para el año 2007.

Aprobado inicialmente, por la Junta de Gobierno de este Consorcio, en su sesión celebrada el día 31 de octubre de 2007, el Presupuesto General para el año 2007, y transcurrido el plazo de exposición pública del mismo sin que se hayan producido reclamaciones de tipo alguno, se eleva a definitivo, de conformidad con el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, siendo su resumen el siguiente.

Estado de gastos

CAP.	DESCRIPCION	IMPORTE
IV	Gastos en bienes corrientes y servicios	5.725,78.- €.
V	Gastos financieros	46.710,00.- €.
VI	Inversiones reales	143.320,14.- €.
IX	Pasivos Financieros	85.055,56.- E.
	TOTAL	280.811,48.-€

Estado de ingresos

CAP.	DESCRIPCION	IMPORTE
IV	Transferencias corrientes	23.690,82.- €.
VII	Transferencias de capital	113.800,52.- €
IX	Pasivos Financieros	143.320,14.-€
	TOTAL	280.811,48.-€.

Archena a 12 de diciembre de 2007.—El Presidente del Consorcio, Manuel Marcos Sánchez Cervantes.